	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN PERIODO


Del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2020

CÓDIGO DEL INFORME: IL-21-02

DIRIGIDO A : Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de Procesos y Cogestores


Enero de 2021

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso.
Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1.	OBJETIVO DEL INFORME	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
4.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	4
5.	RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE.....	4
5.1	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.	4
5.2	Política de Administración del Riesgo	5
5.3	Mapa de Riesgos de Corrupción	5
5.4	Monitoreo	8
5.5	Reporte Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación:.....	8
5.5	Seguimiento	10
6.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	14
7.	CONCLUSIONES.....	15
8.	ANEXOS.....	15

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre de 2020.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.


Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública.2018

Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades MC-GU-02. Unidad de Restitución de Tierras.

Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en la Intranet.

Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad, disponible en la página Web.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción incluyó las siguientes actividades metodológicas:

- Verificación de la Actualización del mapa de riesgos de corrupción de la Unidad y su correspondiente publicación en la página Web
- Evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción: evaluación de la identificación del riesgo, causas; efectividad del diseño e implementación de los controles; cumplimiento de los planes de manejo del riesgo; soportado mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Evaluación del resultado de los reportes de los monitoreos realizados por los procesos a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación tanto a nivel central como territorial
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación de las evidencias suministradas por los procesos incluyendo las Direcciones Territoriales, así como los resultados de los ejercicios de auditorías e informes realizados por la Oficina de Control Interno.
- Revisión del reporte de la materialización del Riesgo de acuerdo con lo reportado por los procesos.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

En el marco de la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, la Oficina de Control Interno evaluó los siguientes criterios para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción:

- “Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”

Así mismo, se establece que en esta misma guía “la Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”. A continuación, se presenta el resultado de la evaluación.

5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

Se verificó que en la página Web de la Unidad en el link <https://www.restituciondetierras.gov.co/planes-anticorrupcion>, se han publicado tres versiones relacionados al mapa de riesgos de corrupción, siendo la del 4 de noviembre de 2020, la última versión.

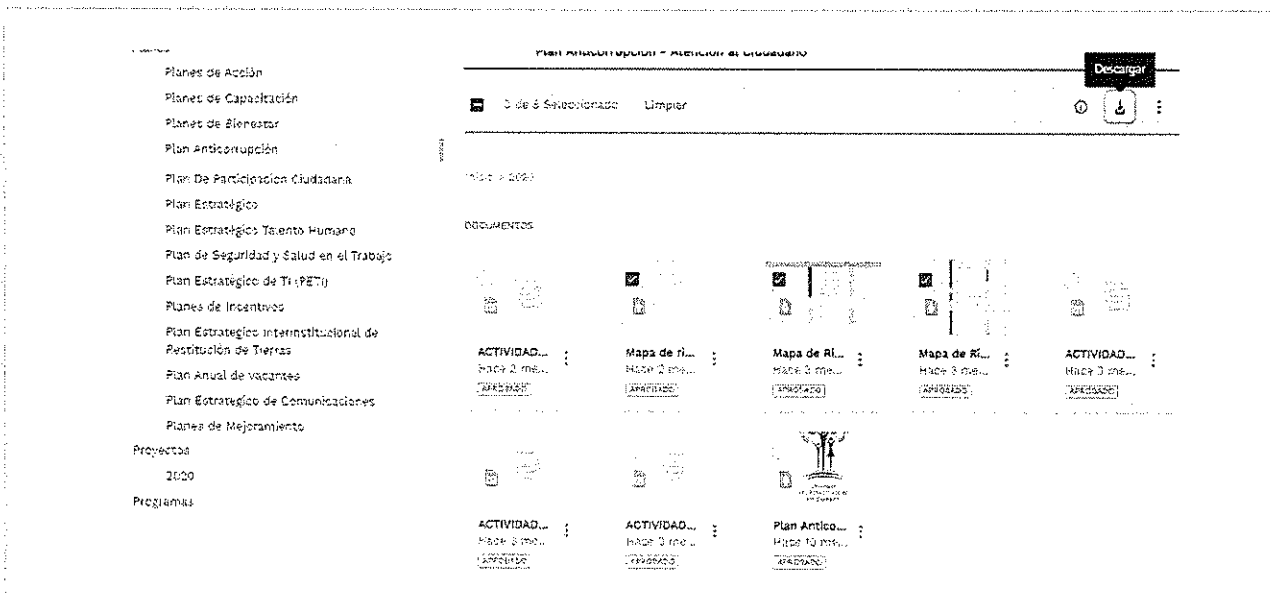


Figura N° 1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción versión 4.

5.2 Política de Administración del Riesgo

Con relación a la política de administración del riesgo, esta no tuvo actualizaciones para la vigencia 2020.

5.3 Mapa de Riesgos de Corrupción

La Unidad ha identificado 20 riesgos de corrupción asociados a 18 procesos del Modelo Operación. De los 24 procesos el 75% ha identificado riesgos de corrupción, en la siguiente tabla se identifican los procesos que han identificado riesgos de corrupción y los que no:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO / OBSERVACIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Estratégico	NO	Se recomienda evaluar la pertinencia de establecer riesgos de corrupción para este proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en la cual establece "A manera de ilustración se señalan algunas actividades susceptibles de riesgos de corrupción, a partir de los cuales la entidad podrá incluir otros que considere pertinentes: * Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones. * Ausencia de canales de comunicación. * Amiguismo y clientelismo."
GESTIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Estratégico	SI	Riesgo: <i>Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.</i>
GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Estratégico	SI	Riesgo: <i>Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular favorecimiento indebido de terceros.</i>
MEJORAMIENTO CONTINUO	Estratégico	NO	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.


Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO	TIPO DE PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO /OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	Misional	SI	Riesgo: Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	Misional	SI	Riesgo: Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.
REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS - RUPTA	Misional	SI	Riesgo: Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el RUPTA, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- MEDIDAS DE PREVENCIÓN	Misional	SI	Riesgo: Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO	Misional	No	Se recomienda analizar dentro del contexto del proceso posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- ETAPA JUDICIAL	Misional	SI	Riesgo: Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.
RUPTA ÉTNICO	Misional	SI	Dado que este proceso es nuevo, se recomienda que este proceso defina su mapa de riesgos.
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	Misional	SI	Riesgo: Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Apoyo	SI	Riesgo: Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Apoyo	SI	Riesgo: Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos
GESTIÓN CONTRACTUAL	Apoyo	SI	Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Apoyo	SI	Riesgo: Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.
GESTIÓN FINANCIERA	Apoyo	SI	Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado - Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS.	Apoyo	SI	Riesgo: Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.
GESTIÓN JURÍDICA	Apoyo	SI	Riesgo: Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.
CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Evaluación	SI	Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios a favor de terceros o a nombre propio a través de la manipulación de los resultados
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Evaluación	SI	Riesgo: Favorecimiento a investigados dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la Entidad, para su beneficio.

Tabla Nº 2. Identificación Riesgos de Corrupción

Es importante indicar que, de los 19 Riesgos identificados, se ha mantenido su nivel de exposición del riesgo, en el cual, el 74% de ellos se ubican en zona de riesgos Alta y el 21% en una zona de Moderado y solo 1 riesgo en la Zona Extrema, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

NIVEL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

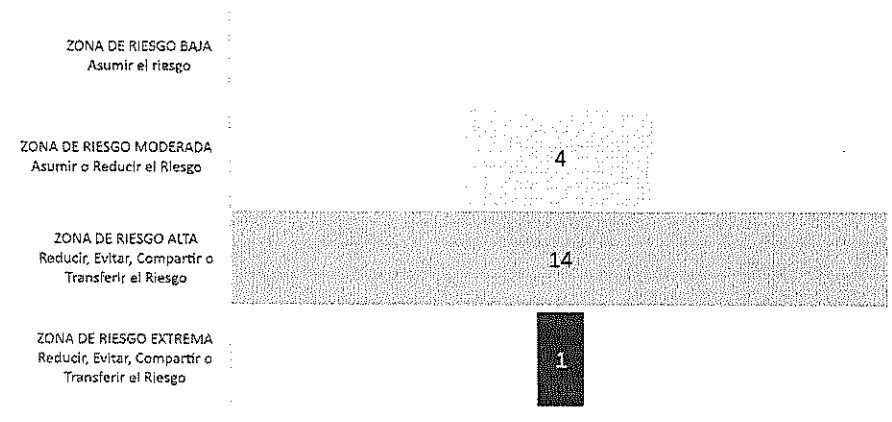



Figura Nº 2. Distribución del Nivel de Riesgo Residual para los riesgos de corrupción

Oportunidades de Mejora:

Con relación a la evaluación del este componente se evidenció los siguientes aspectos por mejorar, con el fin de que se evalúe su pertinencia para la mejora de la gestión del riesgo:

- De manera general para todos los procesos, se hace importante, que se revise: el contexto, los riesgos y controles, en el marco de las acciones que ha tomado la Unidad con el fin de identificar posibles de riesgos de corrupción en el marco de la actual emergencia sanitaria por el COVID-19, que puedan potencialmente afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Es importante definir de manera clara las estrategias de socialización de los riesgos de corrupción de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018) y comunicarlas a los procesos, con el fin de estandarizar estas actividades y tener de manera clara la cobertura y método para su ejecución y articularlas con las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción.
- Con relación a la actividad de comunicación y consulta, establecido dentro del ciclo de la gestión del riesgos, para este periodo se realizó la actualización de la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades MC-GU-02 Versión 8, una vez revisada la actualización la Oficina de Control Interno evidenció que esta guía, no especifica claramente el lineamiento del "cómo" debe realizarse la "consulta" para la construcción de los mapas de riesgos tanto en el nivel central como en el nivel territorial; solamente, se hace énfasis en los procesos de comunicación y divulgación de los mapas de riesgos; lo cual podría ocasionar que esta actividad no se lleve de manera adecuada.
- Con relación a las actualizaciones de los mapas de riesgos fortalecer las actividades de participación de funcionarios y contratistas de la Unidad de acuerdo con lo definido en la guía de riesgos DAFP (2018): *"Los servidores públicos y contratistas de la entidad" conozcan "el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces, o la de gestión del riesgo deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción"*.
- En la publicación en la página Web de la Unidad no se pudo observar el resultado de las manifestaciones, consideraciones y sugerencias realizadas por los "interesados externos" sobre el proyecto del mapa de riesgos para las versiones 2 y 3. Así mismo, en la citada Guía expresa que la Oficina Asesora de Planeación, "adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción” situación que no se realizó para las actualizaciones de los mapas de riesgos.

5.4 Monitoreo

Durante la vigencia 2020, se evidenció que la Unidad realizó el monitoreo de los riesgos de corrupción de acuerdo con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación, para los cortes del 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Así mismo, las evidencias y soportes fueron remitidas por los procesos a la Oficina Asesora de Planeación y una vez recopilada dicha información esta fue remitida a la Oficina de Control Interno para su respectivo seguimiento.

Dentro del monitoreo, se evidenciaron dificultades por parte de los procesos en la recopilación de evidencias que se deben reportar para evidenciar la aplicación del control, así como de los planes de tratamiento de los riesgos. Este ejercicio se reportó de manera oportuna por todos los procesos a la Oficina Asesora de Planeación.

Frente al monitoreo, se recomienda que se establezca por parte de la Oficina Asesora de Planeación un lineamiento relacionado con la gestión frente a los reportes de las Direcciones Territoriales con el fin de determinar si efectivamente, se está realizando el respectivo monitoreo a los riesgos aplicables a las Direcciones Territoriales, y que se pueda identificar de una manera oportuna la materialización de los riesgos y en caso de ser así se generen los planes de mejoramiento correspondientes.


Por último, se hace pertinente que, para los Monitoreos de los Riesgo, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, fortalezca el acompañamiento y apoye la realización de esta actividad, con el fin de generar una mayor toma de conciencia frente a la importancia de gestionar los riesgos de corrupción y en este sentido su monitoreo.

5.5 Reporte Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación:

Teniendo en cuenta que el rol principal de la segunda Línea de defensa, definido por el MIGP como *“asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la “autogestión”¹”*. Se elaboró el “INFORME RESULTADOS DEL MONITOREO A LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA TERCER CORTE 2020” con fecha de Diciembre 2020. Como resultado de este informe se pudo observar que incluye la consolidación de la siguiente información:

- Reporte total de controles, su efectividad, y aplicación en el periodo
- Reporte total de acciones de tratamiento del riesgo y la medición del indicador asociado y
- Completitud de las evidencias allegadas.
- Materialización del riesgo y reporte por parte del respectivo Líder de Proceso

¹ Manual Operativo MIGP. Pág. 107.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Oportunidades de Mejora:

Con relación a la evaluación de este componente, es importante que se incluya dentro de este informe de resultados de la Segunda línea de defensa o dentro de las actividades planificadas por el proceso de Mejoramiento Continuo; las actividades resultantes productos de la asesoría a la 1ª línea de defensa para la gestión de riesgos y controles, su validación del resultado de la gestión del riesgos y los planes de acción a tomar, de acuerdo a los lineamientos establecidos tanto en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP (2018) como el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con relación a la segunda línea de defensa establecida en la política de Control Interno. De manera adicional, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En el citado informe no se encontró el resultado para la vigencia 2020 lo relacionado al *“análisis de los resultado del monitoreo de factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determine nuevo riesgos o ajustes a los existentes”*, situación que podría que la Unidad no cuenta con una adecuada gestión del riesgo para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, como por ejemplo los factores relacionados con la emergencia sanitaria por el COVID-19, el plan estratégico institucional pendiente de aprobación, entre otros.
- Si bien en el citado de informe se establecen actividades de “validación”, no es claro como se lleva a cabo esta actividad y que acciones se toman de manera conjunta con los procesos; información de base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos. En este sentido, se recomienda establecer *“mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora)”*.
- Establecer y fortalecer las estrategias de “Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno”.
- Facilitar actividades como presentación de resultados en el Comités para que la Alta Dirección de la Unidad realice un monitoreo de los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.
- Asesorar y acompañar a los líderes de los procesos cuando el resultado tanto del monitoreo como de la evaluación identifique fallas en los controles (diseño y ejecución), para definir cursos de acción apropiados para su mejora. Por lo anterior, es importante que los informes no solamente sean publicados en la intranet, sino que sean socializados a los líderes de los procesos, cogestores y demás colaboradores que tienen a cargo de estos controles, para que se tomen las acciones necesarias para su ajuste.

De manera adicional, dentro de los reportes realizados a los procesos, se mencionó que dada la emergencia sanitaria no se pudieron implementar controles previstos en los mapas de riesgos dado que surgieron cambios como por ejemplo en el proceso de Gestión TI con relación a la seguridad de la información, gestión documental con relación al prestamos de expedientes. Lo cual conlleva a concluir, que los mapas de riesgos vigentes no cubren el contexto actual de la Unidad, y esta situación que podría conllevar a la materialización de riesgos de corrupción; por lo anterior, es importante que el líder del proceso de Mejoramiento Continuo defina de manera oportuna lineamientos frente a estas situaciones reportadas y evidenciadas en el monitoreo.

- Establecer estrategias para realizar la “Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados” y su correspondiente retroalimentación.
- Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados y en caso de ser necesario remitir las alertas tempranas. Dado que la actual herramienta de reporte en Excel no facilita la trazabilidad para identificar que cada responsable realice el correspondiente reporte.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 15
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.5 Seguimiento

La Oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a los riesgos de Corrupción una vez se allegó por parte de la Oficina Asesora de Planeación el resultado de los monitoreos y evidencias aportes por los líderes de los procesos, en el cual se tuvo el siguiente resultado:

5.5.1 Identificación del Riesgo

Como resultado de la evaluación de los 19 riesgos identificados con el fin de determinar si estos fueron claros y precisos, y que cumple con los parámetros para determinar que es de tipo corrupción de acuerdo con la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, se evidenció que el 100% de ellos cumplen con los lineamientos establecidos.


Con relación al riesgo "Favorecimiento a investigados dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la Entidad, para su beneficio" definido por el proceso de CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, no fue tenido en cuenta dentro del seguimiento dado que este se aprobó en el mes de Diciembre de 2020.

En el anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación realizada a la identificación del riesgo.

Durante la evaluación del este componente se evidenciaron los siguientes aspectos por mejorar, los cuales se recomienda que se revisen y se tomen las acciones que se consideren pertinentes:

OPORTUNIDAD DE MEJORA

- Si bien se realizó la actualización del Contexto de la Unidad, la cual se socializó en el mes de abril se hace importante que frente a continuidad de la emergencia sanitaria por COVID-19 se revise y se ajuste con el fin de determinar nuevos riesgos o la necesidad de ajustar o cambiar controles acordes a esta situación. Lo anterior, se dispuso el pasado Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sesión 7 de Septiembre de 2020 en la cual se menciona en el acta de dicho comité "*Los procesos deben actualizarse conforme al documento contexto organizacional*" y "*validar las acciones realizadas durante la emergencia sanitaria para actualizar el mapa de riesgos*". A la fecha esta actividad no ha sido llevada a cabo.
- Revisar la pertinencia de acuerdo con el contexto general de la Unidad, así como de los procesos que no han identificado riesgos de tipo de corrupción, para lo anterior, se recomienda de manera general que se analice el contexto particular en cada proceso, con el fin de identificar a lo que se deben enfrentar los procesos ante los riesgos de corrupción, conforme al quehacer de cada uno de ellos. Así mismo, es importante indicar, que tal y como lo establece la Guía de Riesgos del DAFP, existen actividades que podrían ser susceptibles de riesgos de corrupción los cuales no se han considerado por parte de la Unidad, en los siguientes procesos, entre otros:
 - Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección): Concentración de autoridad o exceso de poder; Extralimitación de funciones; Ausencia de canales de comunicación.; Amiguismo y clientelismo., entre otros.
 - Gestión Financiera: Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión; Inexistencia de archivos contables; afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica, entre otros.
 - Gestión Contractual: Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello; concentrar las labores de supervisión en poco personal, entre otras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- De información y documentación: Ausencia o debilidad de canales de comunicación; Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014; entre otras.
- De trámites y/o servicios internos y externos: Demorar su realización, entre otras.

5.5.2 Evaluación a las causas de los Riesgos

Dentro del análisis de riesgos, se identificaron para los 19 riesgos de corrupción 59 causas, como resultado de esta evaluación, se evidencia que para este periodo el 100% de las causas relacionadas a los riesgos de corrupción son adecuadas y permiten controlar la probable ocurrencia de los riesgos.

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación de las causas por cada riesgo.

OPORTUNIDAD DE MEJORA:


- Dada la emergencia sanitaria por el COLVID-19 se recomienda que los procesos, evalúen la pertinencia de sus causas actuales, dado que la flexibilización de algunos controles por el trabajo en casa y el cambio de operación de algunas actividades en los procesos, que podrían contribuir a una posible materialización de riesgos de corrupción, seguridad de la información y gestión.

5.5.3 Evaluación a la efectividad de los controles

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de 51 controles establecidos para los 19 riesgos de corrupción evaluados, dicha evaluación se realizó tomando como base lo establecido en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, en el cual, los controles debería contemplar los siguientes componentes: responsable del control, frecuencia definida, propósito del control, cómo se realiza el control, observaciones o desviaciones y evidencia del control.

En la siguiente tabla se reporta el consolidado por proceso frente a la evaluación de la efectividad de los controles:

PROCESO	Nº CONTROLES	ANÁLISIS DE CONTROLES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	RESPONSABLE DE LOS CONTROLES	FRECUENCIA	EVIDENCIA CONTROL
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	100%	100%	100%	100%	100%
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	2	100%	50%	50%	100%	50%
ETAPA JUDICIAL - 1448	3	100%	66%	100%	100%	100%
CONTRACTUAL	1	100%	100%	100%	100%	100%
COMUNICACIONES	2	100%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN TI	7	100%	57,00%	100%	86%	100%
DOCUMENTAL	4	100%	57%	100%	100%	100%
GESTIÓN FINANCIERA	8	100%	100%	100%	100%	100%
JURIDICA	1	100%	100%	100%	100%	100%
LOGISTICA	3	100%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN DE PROVIDENCIAS	3	100%	100%	100%	100%	100%
TALENTO HUMANO	4	100%	100%	100%	100%	100%
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	2	100%	50%	50%	100%	50%
SEGURIDAD	3	100%	100%	100%	100%	100%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PROCESO	Nº CONTROLES	ANÁLISIS DE CONTROLES	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	RESPONSABLE DE LOS CONTROLES	FRECUENCIA	EVIDENCIA CONTROL
REGISTRO	4	100%	100%	100%	100%	100%
RUPTA	2	100%	100%	100%	100%	100%
PROMEDIO	51	100%	86%	94%	99%	94%

Tabla Nº 3. Resultado Evaluación de la Efectividad de los Controles

Como resultado de esta evaluación, se resaltan como aspectos más relevantes, los siguientes:

- *Análisis de Control:* El 100% de los controles fueron analizados por los procesos.
- *Efectividad de los controles:* El 86% de los controles se reportaron como efectivos. En comparación con el corte del periodo a 31 de agosto, este tuvo una disminución de cinco puntos porcentuales. A continuación, se relacionan los controles considerandos como no efectivos:

PROCESO	CONTROLES CONSIDERADOS COMO NO EFECTIVOS
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.
GESTIÓN TI	Se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral (bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc <u>son acciones que permiten mitigar o evitar los accesos indebidos a los servicios de TI</u> Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo con la necesidad de conocimiento formato de gestión de credenciales GT -FO-14 y formatos asociados a la entrega de herramientas tecnológicas
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.

Nota: En el Anexo Nº1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación de la efectividad de los controles.

Tabla Nº 4. Resultado Efectividad de los controles

Es importante que estos controles sean revisados y actualizados de acuerdo con las observaciones planeados en el Anexo Nº1 del presente informe.

- *Responsable del Control:* Se evidenció que el 95% de los controles cuentan con los responsables adecuados para la ejecución del control, dentro de los controles que deben fortalecer la asignación de responsabilidades para la ejecución del control son los siguientes:

PROCESO	CONTROL
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.
GESTIÓN TI	se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.

Tabla Nº 5. Resultado evaluación de la definición de los responsables de los controles.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 15
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- *Frecuencia del Control:* Se evidenció que el 98% de los controles cuenta con una frecuencia adecuada para mitigar los riesgos. Se cuenta con un control que debe evaluar la frecuencia de realización de actividades de socialización:

PROCESOS	CONTROLES
GESTIÓN TI	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información, se recomienda replantear el control

Tabla N° 6. Resultado evaluación de la frecuencia del control

- *Reporte evidencias de la implementación de controles:* De acuerdo con el reporte realizado por los procesos el 94% de los controles se aportó evidencia de su implementación. Los siguientes procesos no incluyeron de manera completa la evidencia de la implementación:

PROCESO	CONTROL EXISTENTE
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la Información confidencial de la DAE.
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Restringir el acceso al almacén.
	Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de Información Stone.
MEIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la Información confidencial de la DAE.

Tabla N° 7. Resultado evaluación del reporte de las evidencias de la ejecución del control.

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado de manera específica para control el resultado de su evaluación por proceso.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Dentro del reportes realizados por los Líderes de los procesos, no se evidencia con claridad si todas las Direcciones Territoriales reportaron el monitoreo relacionado a los riesgos de corrupción, por lo anterior se recomienda incluir como uno de los aspectos a reportar en el seguimiento, por los líderes de los procesos.
- Ajustar los controles que no se ajustan a los lineamientos establecidos por la Guía de Administración del Riesgo del DAFP (2018), haciendo énfasis que los controles no son actividades, para el caso de los controles establecidos para el proceso de Gestión de TI.
- Para el caso de los procesos del componente étnico, no se deberá incluir como control existente el relacionado a “Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.” Dado que este se encuentra en proceso de implementación y en este sentido, el proceso no puede evaluar su efectividad.



5.5.4 Evaluación de los planes de manejo del riesgo

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se estimó que el 98% de los procesos reportaron el avance de los planes de manejo de los riesgos; tal y como se muestra a continuación:

PROCESO	REPORTE PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	SI	SI
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	SI	NO
(GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)- ETAPA JUDICIAL	SI	NO
GESTIÓN CONTRACTUAL	SI	SI
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	SI	SI
GESTIÓN DE TI	SI	SI
GESTIÓN DOCUMENTAL	SI	SI
GESTIÓN FINANCIERA	SI	SI
GESTIÓN JURÍDICA	SI	SI
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	SI	SI
GESTION POSFALLO	SI	SI
GESTIÓN TALENTO HUMANO	SI	SI
(GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES) MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SI	NO
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	SI	SI
(GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448) REGISTRO	NO	SI
RUPTA	SI	SI

Tabla N° 8. Resultado Evaluación Plan de Manejo del Riesgo

En el Anexo N°1, se evidencia el resultado de dicha evaluación.

5.5.5 Materialización del Riesgo

Dentro de los reportes realizados por los procesos se pudo establecer que, durante el periodo de Septiembre a Diciembre, no se materializaron riesgos de corrupción.

6. RECOMENDACIONES

- Revisar la pertinencia de los ajustes realizados del sistema de información STRATEGOS para el módulo de riesgos con la entrada en vigencia de la nueva guía de Riesgos del DAFP, la cual fue emitida en el mes de Diciembre de 2020.
- Revisar la pertinencia del contexto, los riesgos y controles, en el marco de las acciones que ha tomado la Unidad con el fin de identificar posibles de riesgos de corrupción en el marco de la actual emergencia sanitaria por el COVID-19, que puedan potencialmente afectar el logro de los objetivos institucionales.



- Definir de manera clara las estrategias de socialización de los riesgos de corrupción de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018) y comunicarlas a los procesos, con el fin de estandarizar estas actividades y tener de manera clara la cobertura y método para su ejecución y articularlas con las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción.
- Teniendo en cuenta los reportes realizado por los procesos relacionados a que dada la emergencia sanitaria no se pudieron implementar controles previstos en los mapas de riesgos, se recomienda revisar los mapas de riesgos vigentes, con relación a la identificación, causas y controles; dado que algunos de ellos, no cubren el contexto actual de la Unidad dada la flexibilización de algunos controles por el trabajo en casa y el cambio de operación de algunas actividades en los procesos, lo cual podría ocasionar la materialización de riesgos de corrupción; por lo anterior, es importante que el líder del proceso de Mejoramiento Continuo defina de manera oportuna lineamientos frente a estas situaciones reportadas y evidenciadas en el monitoreo.
- Las recomendaciones específicas para cada proceso frente al seguimiento del monitoreo de riesgos se encuentra documentadas en el Anexo N°1 del presente informe.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a diecinueve (19) riesgos de corrupción de acuerdo con el reporte del periodo de septiembre a diciembre de la vigencia 2020, en el cual se identificó que no se reportó por los procesos la materialización de ningún riesgo de corrupción. Frente a la efectividad de los controles es importante que los líderes de los procesos revisen el resultado de la evaluación y las recomendaciones dadas para su mejora en el presente informe, así como el informe "Informe resultados del monitoreo a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - segunda línea de defensa - tercer corte 2020". Así mismo se indica que se hace relevante cumplir al 100% los planes de manejo de los riesgos y de realizar el respectivo seguimiento, con el fin de asegurar que los procesos realicen un control efectivo para mitigar los posibles riesgos de corrupción.

Como aspecto relevante del resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción para la vigencia 2020, se resalta la importancia de tomar en consideración los reportes realizado por los procesos en el cual se mencionaba que dada la emergencia sanitaria no se pudieron implementar controles previstos en los mapas de riesgos, dado que algunos de ellos, no cubren el contexto actual de la Unidad dada la flexibilización de algunos controles por el trabajo en casa y el cambio de operación de algunas actividades en los procesos, lo cual podría ocasionar la materialización de riesgos de corrupción; por lo anterior, es importante que el líder del proceso de Mejoramiento Continuo defina de manera oportuna lineamientos frente a estas situaciones reportadas y evidenciadas en el monitoreo y en este sentido se hace pertinente revisar la integridad de los mapas de riesgos vigentes frente a esta situación.

8. ANEXOS

Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción



GIOVANNY PÉREZ CEBALLOS
Jefe Oficina de Control Interno (e)

ANEXO N.º 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.	Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras. Falta de apropiación del código de integridad por parte de quienes realizan prestación de servicio de atención al ciudadano.	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	NO	La redacción de riesgo cumple con los siguientes parámetros, establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DE SVIACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.	SI	como causas internas de la Unidad, el Proceso Atención a la Ciudadanía ha identificado las causas que podrían generar un potencial evento y/o conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.
		Si				Como causas externas, el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano identifico las causas relacionadas con posibles presiones externas en el trámite de Restitución de Tierras.	

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES			
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo		DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.	<p>El contratista o funcionario durante la vigencia revisará si en el ejercicio de la prestación del servicio se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor.</p> <p>El control se realizará mediante auditorías internas a las labores adelantadas con una estructura y preguntas enfocadas a los diferentes canales de atención al ciudadano. En caso de debilidades en la aplicación de este control, se tomarán acciones pertinentes con el o los colaboradores involucrados.</p> <p>Evidencia: Formulario de preguntas. Informe de resultados de la auditoría.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	<p>El lider de Proceso Atención a la Ciudadanía en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Unidad, realizó la actualización de los controles asociados al riesgo el 02-09-2020</p> <p>relacion a la implementación de los controles, Control 1. En Informe de resultados de la auditoría. se documenta la validación de la adecuada prestación del servicio canales escrito y telefónico del Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano.</p> <p>Control 2. En Informe de Auditoría canal telefónico, se soporta el ejercicio de validación de grabación de las llamadas recibidas por los ciudadanos. esta se realiza a la base de registros de Anexo 11 para el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2020.</p>	SI	SI	<p>Teniendo cuenta la informacion suministrada por el Grupo de Atencion y Servicio al Ciudadano se evidencia la ejecucion de las actividades del Plan de manejo el Riesgo, asi:</p> <p>Accion 1. Para el periodo evauado no se evidencia soporte de socializacion de la Carta de Trato Digno</p> <p>Accion 2. Realiza el Traslado mediante memorando y/o correo electrónico a las dependencias responsables de todas las quejas y denuncias presentadas para las investigaciones correspondientes</p> <p>Accion 3. se ejecuto la accion "Realizar los traslados a las dependencias competentes en los casos en que se evidencien presiones externas sobre las actuaciones de la entidad"</p>	NO	Oficina de Control Interno no tiene evidencia de la materializacion del riesgo durante el periodo evaluado.	No aplica	Se recomienda allegar la evidencia de la ejecucion de la accion N1 del plan de manejo del riesgo.
		<p>El contratista o funcionario Cuatrimestralmente revisa si en el ejercicio de la prestación del servicio, por presiones externas, se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública.</p> <p>El control se realizará mediante la validación de grabación de las llamadas del canal telefónico en donde se evidencien los casos.</p> <p>En caso de debilidades en la aplicación de este control, se tomarán acciones pertinentes con las denuncias URT pertinentes.</p> <p>Evidencias Grabación de las llamadas a solicitud del área competente. Listado de las llamadas entrantes al canal telefónico.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	<p>Una vez revisado el contenido de las llamadas en el ejercicio de la prestación del servicio, no se identifica alguna presión externa, como amenazas, o conductas inapropiadas que desvíen el adecuado proceso de la gestión pública.</p>							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.	
		INTERNO: Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.	
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Es adecuada la identificación de la causa.
SI	Es adecuada la identificación de la causa.
SI	De manera adicional, se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
SI	Si bien esta causa podría presentarse, el control no permita mitigarla o eliminarla.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES			
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para la periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	SI	No tiene Controles	NO	SI	NO	<p>Durante la vigencia 2020, el control no logró implementarse. Esto se debe a que este se encuentra supeditado a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. La creación de este módulo o curso supone una serie de pasos técnicos previos, que incluyó la actualización de la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02, y la creación y diseño de los contenidos asociados al curso.</p> <p>Como avance para este corte, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que se diseñó una versión inicial del curso, la cual fue remitida a OTI para su montaje en la Escuela URT.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se esperaría que para inicios de la vigencia 2021 el curso ya se encuentre completamente implementado y en funcionamiento.</p>	SI	NO	<p>El plan de manejo del riesgo está compuesto por dos actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar e incluir en la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02 los lineamientos de la circular 003 de 2016 de Confidencialidad y Reserva de la Información: Esta actividad se encuentra cumplida en un 100% - Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016: El avance de acuerdo a lo reportado es de un 90%. <p>Una vez se implemente de forma definitiva el control, lo cual estaría proyectado para inicios de la vigencia 2021, sería importante diseñar nuevas actividades para el plan de manejo del control que ayuden a su mejora en la ampliación.</p>	NO	N/A	N/A	<p>*Dado que el control "Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE." a la fecha no se ha podido implementar, se recomienda a la DAE no incluirlo como un control existente hasta tanto no cuenten con evidencias de su implementación y de esta manera facilitar la calificación de su efectividad. Lo anterior, dado que los controles establecidos en los mapas de riesgos, tienen la característica que estos deben "mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones."</p> <p>* La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen los esfuerzos necesarios para materializar este objetivo, teniendo en cuenta que en el primer trimestre se inician los contratos para los equipos técnicos, por lo que es el momento apropiado para iniciar la aplicación de este control.</p> <p>*Es importante diseñar nuevas actividades asociadas al plan de manejo del control, teniendo en cuenta que las actividades actuales están próximas a implementarse en un 100%.</p>
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo.							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.	No presentar los insumos actualizados para la demanda	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo
		Omitir y/o manipular material probatorio	
		Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Incentivos o coimas ofrecidas por parte de los proponentes al personal URT	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	
	El riesgo cumple con los parámetros establecidos en en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles de Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, pues el mismo es claro
SI	Cumple con los establecido en la Guia de Riesgos del DAFP.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	La causa descrita puede generar la ocurrencia del riesgo, por tanto la misma se encuentra claramente identificada; ahora bien, debería identificarse algunas causas adicionales, relacionadas con la seguridad y confidencialidad de la información, dado que la mismas podría filtrarse para favorecer los intereses de
SI	Si, aunque en un acto de corrupción hay dos agentes o sujetos implicados, un emisor que hace la oferta ilícita y un receptor, un servidor que recibe o acepta la oferta ilícita, en consecuencia, las causas debieran ser dos. Ya tenemos identificada 1, el incentivo o coima que ofrece el proponente. Podría incluirse como causa el quebrantamiento del Código de Integridad y falta al valor de la Honestidad por parte del servidor público al elegir aceptar la dádiva.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para con la periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan		OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?			
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.	Visto bueno en las demandas por parte de los lideres misionales	SI	SI	SI	SI	SI	Se cuentan con 3 controles, con una periodicidad adecuada, al punto que no reportan evidencias de materialización del riesgo; así mismo, se verifica la implementación de los control en todas las DT	NO	NO	No se reportó cumplimiento del plan de manejo del riesgo	NO	NA	NA	* El riesgo no se ha materializado, lo que evidencia la efectividad de los controles y los planes de manejo planteados. Así las cosas, se recomienda continuar con la implementación de los controles y de de revisar la posibilidad de incluir otras causas, dado que esto amplía los controles y reduce la posibilidad de materialización del riesgo. * Frente al reporte del plan de manejo del riesgo, se recomienda al proceso contar las evidencias que acrediten el cumplimiento y avance del plan de manejo del riesgo, el cual se recomienda revisar dentro del contexto del proceso, otros aspectos complementarios a los ya identificados como por ejemplo: quebrantamiento del Código de Integridad y falta al valor de la Honestidad por parte del servidor público al elegir aceptar la dádiva; lo anterior podría establecerse de manera adicional como causas de los riesgos identificados
		Revisión de proyectos de demandas en la calidad del contenido	SI	SI	SI	SI	SI								
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRD	SI	SI	SI	SI	SI								
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Delegación del comité evaluador	si	si	si	si	si	Para el caso de los controles en materia de Contratación Directa, en los casos diferentes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, al no estar establecido Comité Evaluador, se indica que se debe precisar que la modalidad de selección de Contratación Directa, es una de las excepciones a la regla general de escogencia de los contratistas, que es la Licitación Pública, y en ese sentido la Ley 1150 de 2007 en el numeral 4° de su artículo 2°, establece taxativamente los casos en que procede. No basta con que la dependencia tenga una necesidad de contratación e indique que la misma solo se puede satisfacer con determinado contratista; el GGCIM a través de sus procedimientos, verifica que en efecto se configure uno de los casos para adelantar la selección a través de Contratación Directa.	si	si	El Plan de manejo del riesgo se encuentra en el Mapa de Riesgos para este caso de tipo Corrupción está en la franja de las celdas AS9 a la AY9 donde se identifica el responsable de la acción a desarrollar por evento, a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados, no obstante, este reporte lo podría hacer cualquier persona que lo evidencie cuando se presente, lo cual es reportar a las dependencias internas y entes de control correspondientes, cuando se presente un presunto favorecimiento a proponentes en el proceso de Gestión Contractual.	NO	N/A	N/A	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los Proveedores Especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador Logístico de eventos en la URT.	Intereses económicos de particulares	(12) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		No se apliquen los controles definidos	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	La causa está bien definida.
SI	Se podría complementar e identificar los controles a qué hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?			
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los Proveedores Especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador Logístico de eventos en la URT.	Revisión y Automación previa por parte de DAE y DT en los eventos con proveedores especiales solicitud del evento CO-FO-10, CO-FO-11 solicitud del transporte OJO Identificar en que parte del protocolo	SI	SI	SI	SI	SI	La Oficina Asesora de Comunicaciones informa la realización de 94 ollas comunitarias en el período reportado. Sin embargo, en la base de datos en Excel que se adjunta como evidencia se reportan 93 ollas. Adicional a lo anterior, se presentan las siguientes inconsistencias en el reporte: - La Olla Comunitaria reportada por la DT Antioquia no figura en la matriz de Excel. - Las dos (2) Ollas Comunitarias reportadas por Magdalena Medio no figuran en la matriz de Excel. Es de recordar que la CT Magdalena Medio no cuenta con equipo étnico. Estas ollas fueron ejecutadas por la DT Norte de Santander. - La DT Meta reporta la ejecución de dos (2) Ollas Comunitarias. No obstante, en la matriz de Excel sólo figura	SI	SI	Es importante la revisión de la información que se está reportando respecto a la ejecución de las ollas comunitarias, dadas las inconsistencias encontradas. La información debe ser consistencia y veraz de acuerdo a la evidencia que se adjunta.	NO	N/A	N/A	Si bien se evidencia que los controles se están aplicando, se recomienda la verificación y análisis de las inconsistencias encontradas en el reporte de manera que la información suministrada sea consistente y veraz. De otra parte, como ya se ha señalado en cortes anteriores, se recomienda la implementación de actividades complementarias a los controles en el Plan de Manejo del Riesgo, ya que actualmente son las mismas que los controles al riesgo, con el fin que el riesgos se pueda reducir o eliminar.
		Verificación del recibo a satisfacción, listado de asistencia, memorias OJO indicar en que parte del documento	SI	SI	SI	SI	SI	La Oficina Asesora de Comunicaciones informa que actualmente se realiza la verificación del diligenciamiento completo de los formatos CO-FO-10, CO-FO-11, CO-FO-12, CO-FO-13 y CO-FO-14 en los cuales se verifica que los valores de las cotizaciones sean acordes a la zona en donde se ejecutara el evento. Adicionalmente, se realiza la verificación de los documentos de la Comunidad, tales como RUT, certificación bancaria, fotocopia de la cédula del representante legal, Cotización, cuenta de cobro, y resolución de facturación.	SI	SI	De otra parte, como se señaló en los cortes anteriores, el plan de manejo del riesgo contiene las mismas actividades de los controles, por lo que su reporte es el mismo. Teniendo en cuenta que actualmente se está revisando y actualizando este riesgo de corrupción, en conjunto con la Dirección de Asuntos Étnicos, se recomienda la inclusión de actividades que estén enfocadas a mejorar los controles ya definidos.				

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	diferentes perfiles de administrador dentro de los servicios de TI	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	El riesgo identificado cumple con los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018).	SI	Se debe redactar la causa para que haga referencia a la actualización de la Matriz de Usuarios y segregación de funciones de la URT para que sea completa.
		Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información				SI	El plan de sensibilización y capacitación de Seguridad de la Información debe establecer la periodicidad de las sesiones y los temas. La causa debe incluir las falencias sobre el plan de trabajo.
		ataques informáticos				SI	Es adecuada la identificación de la causa.
		por accesos a través de conexiones externas				SI	Esta causa se encuentra controlada por la restricción de acceso externo a la URT, pero quedó muy expuesta por la utilización de equipos personales sin licenciamiento y antivirus por el trabajo en casa durante la pandemia.
		contra de acceso descentralizado a los servicios de TI				SI	Esta causa se encuentra controlada por la restricción de acceso externo a la URT, pero quedó muy expuesta por la utilización de equipos personales sin licenciamiento y antivirus por el trabajo en casa durante la pandemia.
		Abuso de condiciones privilegiadas para el acceso a la información				SI	Control establecido para el acceso a información privilegiada

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES			
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?				
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Segregación de roles y responsabilidades de los servicios de TI , cada rol tiene responsabilidades definidas y segregadas en los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia, pero debe ampliarse a los usuarios con privilegios de acceso y administración en los diferentes sistemas de información.	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia, se recomienda actualizarse la matriz de usuarios de forma periódica según el frecuencia establecida.					
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	NO	SI	SI	SI	Frente a este control es importante indicar que no se constituye como un "control" sino como una "actividad", por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectivos".	SI	SI	Se debe fortalecer las actividades de sensibilización debido a la contingencia generada por la emergencia sanitaria por el COVID19					
		Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral (bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc son acciones que permiten mitigar o evitar los acceso indebidos a los servicios de TI	SI	NO	SI	SI	SI	Es importante revisar la pertinencia de este control debido a que durante el trabajo en casa, por la emergencia sanitaria por el COVID-19, los colaboradores de la Unidad han contado con el acceso a la de información de la Unidad así como la utilización de los computadores personales.	SI	SI	Se ha cumplido con este plan de manejo del riesgo.					
		Generación de autenticación de doble factor para el levantamiento de conexiones de red segura para el acceso a los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	En la actualidad este control se limita a controlar el acceso por le directorio actividad en el cual, no se cuenta con el token para todos los usuarios; lo anterior, se debe a que este control debio flexibilizarse por el trabajo en casa dada la emergencia sanitaria por el COLVI-19, en este sentido este control no se ha podido aplicar en su totalidad. Por lo anterior, se recomienda revisar la pertinencia de estos controles con el fin de que estos sean acordes a la situación actual del trabajo en casa.	SI	SI	Se debe fortalecer las actividades de sensibilización debido a la contingencia generada por la emergencia sanitaria por el COVID19	NO	N/A	N/A		
		controlar el acceso unificado a los servicios de TI por medio de la autenticación de usuarios en el Directorio Activo	SI	SI	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia solo si estan unificados los accesos a todos los aplicativos por intermedio del Directorio activo.	SI	SI	Se debe fortalecer las actividades de sensibilización debido a la contingencia generada por la emergencia sanitaria por el COVID19					
		Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento formato de gestión de credenciales GT -FO-14 y formatos asociados a la entrega de herramientas tecnológicas	SI	NO	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Es importante fortalecer la frecuencia de este control en cuento a contar con revisiones periódicas de la gestión de solicitudes de credenciales para cambios solicitados a usuarios y administradores.	SI	SI	Se recomienda contar con un control periódico sobre los encargados de supervisar la aplicación de privilegios para el acceso a la información.					

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
		manipulación de usuarios - ingeniería social	
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Insuficiente capacidad para el almacenamiento y custodia de los expedientes que ingresan al inventario del archivo.	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Insuficiente apropiación y uso de los lineamientos de gestión documental relacionados con el procedimiento GD-PR-03 Préstamo documental.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Es adecuado el riesgo identificado.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	La causa debe ser valorada como factible y probable de incrementar la materialización del riesgo y la mitigación alineada con la sensibilización en seguridad de la información.
SI	Las principales causas que podrían conllevar a la materialización del riesgo se encuentran identificadas.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		RECOMENDACIONES				
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo		DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	NO	NO	NO	SI	Frente a este control es importante indicar que no se constituye como un "control" sino como una "actividad", por lo anterior, se recomienda en revisarlo frente a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP (2018), en el cual se expresa que "Al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, y para diferenciarlo es importante tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.) ayuda a la mitigación del riesgo, por eso es importante que pensemos primero en tener controles preventivos antes que detectives".	SI	SI	Se debe fortalecer las actividades de sensibilización debido a la contingencia generada por la emergencia sanitaria por el COVID19				
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Realizar informe trimestral de la capacidad para el almacenamiento de los archivos.	SI	SI	SI	SI	SI	Frente al control "Realizar informe trimestral de la capacidad de almacenamiento de los archivos", se observa en el informe de seguimiento, según el cual se reportan 4038 cajas por fuera de la estantería, lo que representa un riesgo frente a la conservación de los documentos; por lo anterior, se recomienda que el proceso tome las acciones pertinentes que permitan garantizar la conservación de los documentos. Frente a los controles: "Verificar si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental (guías específicas según el caso)" y "Corroborar que el colaborador que solicita el préstamo documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los Grupos de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Gestión del Talento y Desarrollo Humano", si bien se aporta como evidencia el Procedimiento de Préstamos Documentales GD-PR-03, se realiza claridad en que debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID 19, para el periodo de reporte se implementó el control en los préstamos digitales. Para el próximo monitoreo se recomienda incluir dentro de la evidencia una muestra de los préstamos realizados y los listados en donde constataron la vinculación del colaborador.	SI	SI	Para el plan de manejo relacionado con el control "Realizar informe trimestral de la capacidad para el almacenamiento de los archivos", se menciona el trámite adelantado para la adquisición de estanterías en tres (3) oficinas territoriales, proceso que se adelantará en la vigencia 2021. Conforme a la evidencia se reportan dieciocho (18) oficinas con cajas fuera de estanterías, por lo que se recomienda implementar acciones para todos los casos identificados para evitar la materialización del riesgos y en este sentido no contar con la conservación adecuada de la información de la Unidad.	NO	No se observan reportes o información de materialización del riesgo	N/A	Se recomienda priorizar las adecuaciones a los archivos con mayor número de cajas por fuera de las estanterías, a fin de garantizar la adecuada conservación y custodia de los expedientes; lo anterior teniendo en cuenta que, conforme al informe de seguimiento presentado, 18 oficinas territoriales cuentan con cajas fuera de las estanterías. Se recomienda identificar controles para mantener la integridad y confiabilidad de la información contenida en los expedientes digitales, dado que el acceso desde equipos personales puede generar riesgos de fuga de información. Con relación al trabajo en casa que se adelanta en la actualidad por causa del COVID-19, se recomienda revisar y actualizar los controles del mapa de riesgos con el fin de que sean consistencia a como se están desarrollando las controles en la actualidad, como es el caso de los préstamos digitales, el cual
		Verificar si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental (guías específicas según el caso).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En cuanto al control "Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental", se menciona como evidencia el "Protocolo general de Bioseguridad para la prevención y contención del Covid 19" y se indica que la modalidad de préstamo del expediente digital mitiga el riesgo de pérdida o alteración de los folios. Los controles se consideran efectivos en cuanto no existe evidencia de materialización del riesgo, no obstante, se debe						
		Corroborar que el colaborador que solicita el préstamo documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los Grupos de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Gestión del Talento y Desarrollo Humano.	SI	SI	SI	SI	SI	SI							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Procesos: Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo
		Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central	
		Procesos: Falta de socialización de la normatividad de cajas menores que impacta los lineamientos del proceso	
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El lider del proceso y su equipo de trabajo que le apoya en la gestión y administración del riesgo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de planeacion contemplan los criterios y factores internos y externos para la identificación de los riesgos de corrupcion en el proceso de gestion financiera

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
Si	Para este riesgo de corrupcion del proceso de gestion financiera identifican principalmente 4 causas

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES	
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
		Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental	SI	SI	SI	SI	SI	tener en cuenta que por el confinamiento generado por la Pandemia de la Covid 19, no se realizó el préstamo físico de expedientes, por lo que los controles no fueron ejecutados en su totalidad.					se considera importante que dentro de la gestión del riesgos del proceso se realice el respectivo monitoreo.
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	1.1 De acuerdo a la normatividad vigente el Líder de Cajas Menores o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por semestre de las cajas constituidas, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia la realización por parte del grupo de gestión económica y financiera - grupo de cajas menores de 17 arqueos de caja menor con resultado satisfactorio, no se identifican diferencias significativas en los arqueos realizados.	si	si			a. Documentar en los informes de arqueos de caja menor realizados por el GGEF- cajas menores el seguimiento al cumplimiento de los compromisos indicados en las actas de realización de arqueos
		1.2 De acuerdo a la normatividad vigente el Director Territorial o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por trimestre a las caja menor, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia la realización de los arqueos por parte de las Direcciones Territoriales en el cuarto trimestre de 2020, excepto por las DT de Apartado, Norte de Santander y Cauca, ante lo cual el GGEF envió correo recordando la obligatoriedad de esta actividad.	si	si	En la evidencia del plan de manejo indican que se realiza no se evidencia el acta de la reunión del 24 11 2020 solo esta lista de asistentes y parte de presentación realizada.	No	N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo
		Procesos: Incumplimiento de los lineamientos del proceso.	
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El lider del proceso y su equipo de trabajo que le apoya en la gestión y administración del riesgo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de planeacion contemplan los criterios y factores internos y externos para la identificación de los riesgos de corrupcion en el proceso de gestion financiera

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Para este riesgo de corrupcion del proceso de gestion financiera identifican principalmente 3 causas

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		Se analizaron controles	Efectividad de los controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan		Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?					
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	El Líder de Cajas Menores mensualmente, debe garantizar buenas practicas de la normatividad vigente para Cajas Menores, verificando que los soportes de legalización cumplan con el Titulo 5 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con la Resolución vigente que reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de la UAEGRTD o la que haga sus veces. En caso de no cumplir con los soportes descritos en la legalización, se solicitaran los ajustes al cuentadante. Evidencia: Correo electrónico; GF-FO-03 Legalización Gastos de Caja Menor.	SI	SI	SI	SI	SI	si	si						
		ESTE ES EL MISMO CONTROL DEL NUMERAL 1,1 De acuerdo a la normatividad vigente el Líder de Cajas Menores o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por semestre de las cajas constituidas, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia la legalizacion de las cajas de las direcciones territoriales las cuales son revisadas por el GEEF - grupo de cajas menores, vs los soportes remitidos por cada cuentadante. se evidencia la realización de 16 legalizaciones de caja menor .	si	SI	En la evidencia del plan de manejo indican que se realiza no se evidencia el acta de la reunión del 24 11 2020 solo esta lista de asistentes y parte de presentación realizada. Es el mismo plan de manejo para el riesgo 1.	NO	N/A	N/A	A. Analizar y replantear el fortalecimiento del plan de manejo toda vez que es el mismo planteado para el riesgo 1
		ESTE ES EL MISMO CONTROL DEL NUMERAL 1,12 De acuerdo a la normatividad vigente el Director Territorial o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por trimestre a las caja menor, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI		si	si					

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Procedimientos asociados - que se incumplan los lineamientos establecidos en el Protocolo interno de Seguridad en tesorería.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Interacción con otros procesos - Debilidades en los sistemas de seguridad informática	
		Comunicación Interna - Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.	
		Responsables del Proceso - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.	
		Tecnológicos - Uso indebido del portal bancario por usuarios no autorizados	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El líder del proceso y su equipo de trabajo que le apoya en la gestión y administración del riesgo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de planeación contemplan los criterios y factores internos y externos para la identificación de los riesgos de corrupción en el proceso de gestión financiera

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Para este riesgo de corrupción del proceso de gestión financiera se identificaron principalmente 5 causas

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES			
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	La Tesorera diariamente ingresa a los portales bancarios de los Bancos en los cuales la Unidad tiene cuentas, para tomar imagen de los saldos iniciales y registrarlos en la Matriz de Saldos diarios, con el fin de llevar el control de saldos de cada una de las cuentas, y poder evidenciar alguna disminución de la cuenta diferente a lo autorizado, de evidenciarse que el saldo inicial de la cuenta no esta acorde con la realidad de las transacciones, se procede a comunicar al Banco las inconsistencias presentadas, esta información queda registrada en la Matriz de Bancos que es alimentada con los pantallazos que se realizan en los portales.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia la matriz de bancos con el registro de los saldos diarios de las cuentas de bancon bogota y banco de occidente de los meses septiembre a diciembre de 2020	si	si				a. Si bien se identifica el diligenciamiento y ejecución de la actividad de matriz de saldos diarios de bancos , , es importante fortalecer el control indicando cual es la conclusión de la ejecución del control, indicar si se identificaron inconsistencias y la gestión que se realizó. b. Si bien existe el cuadro en Excel, es importante fortalecer la documentación o evidencia del control toda vez que el cuadro refleja los saldos pero no la conclusión de cada revisión y gestión realizada en caso de identificar casos que deriven gestión adicional como la solicitud de información al Banco por correo electrónico c. Analizar y documentar en la matriz de riesgos los controles implementados con apoyo de tecnologías de la informacion, segregacion de funciones y parametrizaciones de roles, perfiles y usuarios en los portales dentro del ciclo de la operacion de tesoreria. d. Para control de pagos: Si bien existe el cuadro en Excel, es importante fortalecer la documentación o evidencia del control toda vez que el cuadro refleja los saldos pero no la conclusión de cada revisión realizada y la gestión realizada en caso de identificar casos que deriven gestión adicional como la solicitud de	
		La Tesorera diariamente revisa los pagos de nomina, terceros contratistas y proveedores a través del SIIF Nación a beneficiario final de tal manera que el deposito de los recursos a las cuentas de los beneficiarios del pago sea realizado directamente por la Dirección del Tesoro Nacional y no a través de las cuentas que la Unidad tiene en bancos Comerciales. para lo cual se genera un reporte de SIIF Nación "CEN- ordenes de pago presupuestales" y se verifica que el tipo de beneficiario sea "BENEFICIARIO FINAL" y el medio de pago sea "ABONO A CUENTA", en el evento de evidenciarse que se presentan ordenes de pago donde el tipo de Beneficiario sea Traspaso a Pagaduría, se procede a verificar los soportes físicos y establecer el motivo por el cual se realizo la orden de pago traspaso a pagaduría, si no hay justificación, se procede a anular la orden de pago y a volver a generarla con tipo de Beneficiario "BENEFICIARIO FINAL".	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia el reporte de pagos elaborado con datos fuentes SIIF de los pagos a terceros - beneficiario final de septiembre al 11 de diciembre de 2020,	si	si	la evidencia del plan de manejo no se evidencia el acta de la reunión del 24 11 2020 solo esta lista de asistentes y parte de presentación realizada.	NO	N/A		N/A
		El Profesional de Tesorería semanalmente monitorea los recursos que estén disponibles con mas de 5 días hábiles en Bancos y mantener el control de la destinación de los recursos de acuerdo a lo autorizado, para lo cual se genera consulta de movimientos Bancarios de cada una de las cuentas que controla la Tesorería y se registra en el libro de Bancos en Excel la descripción de los movimientos de acuerdo al reporte de consulta de deducciones de SIIFNacion y los Pagos realizados electrónicamente con cargo a estas cuentas, cuando se evidencie que un pago desde las cuentas bancarias no corresponde con el concepto por el cual se solicitaron los recursos, se informa a la Tesorera por correo electrónico y se soporta la transferencia. Si no existe soporte o justificación de la transferencia se procede a solicitar información del Banco por correo electrónico. Cuando los recursos permanecen por mas de 5 días en Bancos debe existir justificación por escrito, el proceso queda registrado en el Libro de Bancos en Excel de cada una de las cuentas que controla la Tesorería y correo electrónicos.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia según reportes suministrados el control sobre el flujo y saldos de efectivo, así como tema de pasividad bancari, y registro en el libro de bancos de los meses sept a dic de 2020.							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Posición jurídica del abogado apoderado del caso a favor de un tercero. (Conflicto de intereses)	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.	
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Falta de implementación de los lineamientos por parte de los colaboradores.	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Falta de controles para el acceso de personal no autorizado a las bodegas de almacén.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo cumple con lo descrito en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles de Entidades Públicas, dado que el riesgo es claro y preciso
SI	Es adecuado

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	La causa descrita, es adecuada como posible fuente del riesgo, ahora bien, no es la única causa por lo que debería contemplarse otras causas, que abarquen otras posibilidades adicionales.
SI	Las principales causas que podrían conllevar a la materialización del riesgo se encuentran identificadas. Se agruparon las causas identificadas anteriormente.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?			
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	SI	SI	SI	SI	SI	Se cuenta con un control, tanto para los procesos prejudiciales como los judiciales, sobre los cuales se deja evidencia de su ejecución.	SI	SI	Se dio cumplimiento a los dos planes presentados, con los cuales se busca controlar la materialización del riesgo.	NO	NA	NA	El riesgo no se ha materializado, lo que evidencia la efectividad de los controles y los planes de manejo planteados. Así las cosas, se recomienda continuar con la implementación de los controles y de revisar la posibilidad de incluir otras causas, dado que esto amplía los controles y reduce la posibilidad de materialización del riesgo.
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Realizar seguimiento y revisión aleatoria periódica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-F0-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares, y el formato GL-FO-25 Devolución de bienes y otros elementos en el nivel territorial para el préstamo de los equipos GPS.	SI	SI	SI	SI	SI	Frente al control relacionado con "Realizar seguimiento y revisión aleatoria periódica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-F0-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares, y el formato GL-FO-25 Devolución de bienes y otros elementos en el nivel territorial para el préstamo de los equipos GPS", frente a la muestra seleccionada para el seguimiento aún se presentan deficiencias en el diligenciamiento de los formatos.	SI	SI	El plan corresponde a sensibilizaciones en el diligenciamiento de los formatos y reporta una ejecución del 100%, no obstante se recomienda realizar actividades adicionales para fortalecer la apropiación de los lineamientos, dado que se siguen presentado fallas en el diligenciamiento.	NO	No se observan reportes o información de materialización del riesgo	N/A	Se recomienda implementar actividades de evaluación frente a la apropiación de conocimientos posterior a las jornadas de sensibilización, puesto que persisten las deficiencias en el diligenciamiento de los formularios de control.
		Restringir el acceso al almacén.	SI	SI	SI	SI	NO								
		Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone.	SI	SI	SI	SI	NO	En cuanto al control "Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone", se indica que se capacitó a los pares de almacén para realizar la toma física con el acompañamiento desde el nivel central, lo anterior dadas las restricciones de movilidad generadas por la pandemia del COVID 19.							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
GESTION DE PROVIDENCIAS	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Recepción de dádivas (cohecho)	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	
		Falta de controles para la detección previa de inconsistencias en el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la URT.	
		Terceros que buscan lucro con el trámite de cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Nepotismo	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Parcialidad en la selección de personal	
		Trafico de influencias	
		Extralimitación de funciones	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo es claro y preciso y se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018).
SI	El riesgo es claro y preciso y se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que la posibilidad de ocurrencia por acción u omisión de favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el lleno de requisitos, se pueda dar por el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Las causas se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), como posibles detonante del riesgo.
SI	
SI	
SI	
SI	Las causas se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que la posibilidad de ocurrencia por acción u omisión de favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el lleno de requisitos, se puede dar por nepotismo, parcialidad en la selección de personal, trafico de influencias, extralimitacion de funciones.
SI	
SI	

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES			
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para con periodos de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?				
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos.	SI	SI	SI	SI	SI	Los controles implementados permiten prevenir la gestión del riesgo, los cuales se verificó que efectivamente se están implementados.	SI	SI	Se suplen las revisiones y análisis de los controles existentes en aspectos de proyectos productivos para blindar de alguna manera la vulnerabilidad del riesgo y hacer este control más fuerte.	NO	N/A	N/A	Este riesgo aún no se ha materializado, por lo cual el control existente es pertinente para el cumplimiento de la revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos de dadas por efectos de agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares. Adicionalmente y de acuerdo a los antecedentes el Riesgo cuenta con la claridad identificando la exposición que se tiene.	
		Revisión de los procedimientos para el cumplimiento de las ordenes. (PP, Administración del Fondo)	SI	SI	SI	SI	SI									
		Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Órdenes con el fin evidenciar posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada.	SI	SI	SI	SI	SI									
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Validar los requisitos para vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	SI	SI	SI	SI	SI	Los controles propuestos se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues los mismos mitigan la posibilidad de ocurrencia del riesgo, y atacan las causas del riesgo. Existe un responsable de los controles, una periodicidad, y un propósito, así mismo se describe como se realiza la actividad, que pasa con las observaciones y desviaciones resultantes de ejecutar el control, entre otros aspectos como lo establece la guía.	SI	SI	las actividades del plan de manejo de riesgo, son los mismos controles, por lo que se recomienda revisar las actividades para reformularlas teniendo en cuenta los riesgos planteados y que las mismas no sean los mismos controles establecidos por el proceso para mitigar el riesgo. Frente a cada uno de los planes-controles se observó el siguiente reporte: Plan 1.1-Verificar los documentos soportes de la hoja de vida del aspirante al cargo, cumpliendo con lo requerido en la LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL CÓDIGO: TH-FO-26. Porcentaje de avance. Indicador Número de vinculaciones suspendidas por requisitos mínimos / Total de vinculaciones . Reporte: 4 /11 = 36%. Al respecto se recomienda revisar el indicador que genera el reporte de avance pues como se observa se cumplió con la actividad propuesta. Plan 1.2 -Verificar los documentos soportes de la hoja de vida del aspirante al cargo, cumpliendo con lo requerido en la LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL CÓDIGO: TH-FO-26. Indicador: Número de estudios de seguridad realizados y reportados por la empresa contratada / Total de estudios de seguridad solicitados. Reporte: 0/11 = 0% por cuanto no se llevaron a cabo los estudios de seguridad para las nuevas vinculaciones. - Plan 1.3 Socializar el código de integridad: Indicador: Número de funcionarios con el código de integridad suscrito / número total de funcionarios. Reporte: 96.5% de avance, y se adjuntan como soporte la relación de los protocolos suscritos y los pendientes por suscribir. -Validar los requisitos para vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Indicador: Número de vinculaciones suspendidas por requisitos mínimos / Total de vinculaciones .Reporte: 4 /11 = 36% . Al respecto se recomienda revisar el indicador que genera el reporte de avance pues como se observa se cumplió con la actividad propuesta.	NO	Según reporte realizado por el proceso el 16 de diciembre de 2020 el riesgo de corrupción no se ha materializado.	N/A	1. Se recomienda Revisar los indicadores de avance de los planes 1.1. y 1.4 para que se puedan reportar avances del 100% 2. Teniendo en cuenta las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de conflicto de interés, y con la finalidad de prevenir la materialización del "riesgo de conflicto de interés", se recomienda incluir dentro del mapa de riesgos de corrupción, la identificación de riesgos y controles para prevenir el conflicto de intereses. Lo anterior, en desarrollo de la política de integridad que establece el MIPG y en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia en la información pública.	
		Verificar los documentos soportes de la hoja de vida del aspirante al cargo, cumpliendo con lo requerido en la LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL CÓDIGO: TH-FO-26	SI	SI	SI	SI	SI									
		Conciliar el código de integridad	SI	SI	SI	SI	SI									
		Validar los requisitos para la vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	SI	SI	SI	SI	SI									

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.	
		INTERNO: Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.	
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Es adecuada la identificación de la causa.
SI	Es adecuada la identificación de la causa.
SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
SI	Si bien esta causa podría presentarse, el control no permita mitigarla o eliminarla.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES			
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para la periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	SI	No tiene Controles	NO	SI	NO	<p>Durante la vigencia 2020, el control no logró implementarse. Esto se debe a que este se encuentra supeditado a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. La creación de este módulo o curso supone una serie de pasos técnicos previos, que incluyó la actualización de la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02, y la creación y diseño de los contenidos asociados al curso.</p> <p>Como avance para este corte, la Dirección de Asuntos Étnicos informa que se diseñó una versión inicial del curso, la cual fue remitida a OTI para su montaje en la Escuela URT.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se esperaría que para inicios de la vigencia 2021 el curso ya se encuentre completamente implementado y en funcionamiento. La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen los esfuerzos necesarios para materializar este objetivo, teniendo en cuenta que en el primer trimestre se inician los contratos para los equipos técnicos, por lo que es el momento apropiado para iniciar la aplicación de este control.</p>	SI	NO	<p>El plan de manejo del riesgo está compuesto por dos actividades:</p> <p>- Actualizar e incluir en la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02 los lineamientos de la circular 003 de 2016 de Confidencialidad y Reserva de la Información: Esta actividad se encuentra cumplida en un 100%</p> <p>- Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016: El avance de acuerdo a lo reportado es de un 90%.</p> <p>Una vez se implemente de forma definitiva el control, lo cual estaría proyectado para inicios de la vigencia 2021, sería importante diseñar nuevas actividades para el plan de manejo del control que ayuden a su mejora en la aplicación.</p>	NO	N/A	N/A	<p>*Dado que el control "Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE." a la fecha no se ha podido implementar, se recomienda a la DAE no incluirlo como un control existente hasta tanto no cuenten con evidencias de su implementación y de esta manera facilitar la calificación de su efectividad. Lo anterior, dado que los controles establecidos en los mapas de riesgos, tienen la característica que estos deben "mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones."</p> <p>*La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen los esfuerzos necesarios para materializar la implementación de este control, teniendo en cuenta que en el primer trimestre se inician los contratos para los equipos técnicos, por lo que es el momento apropiado para iniciar la aplicación del mismo.</p> <p>De igual forma, es importante diseñar nuevas actividades asociadas al plan de manejo del control, teniendo en cuenta que las actividades actuales están próximas a implementarse en un 100%.</p>
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos.	SI	SI	SI	SI	SI	<p>De acuerdo al reporte de DAE del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo.</p>							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Procesos: Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o sometida a reserva, relacionada con la gestión de las condiciones de seguridad	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Comunicación externa: Filtración y/o pérdida de información en materia de medidas de prevención y protección para los intervinientes del proceso de restitución de tierras, desconociendo o vulnerando los protocolos establecidos para el intercambio de dicha información con las entidades competentes. Procesos: Violación de los controles establecidos para garantizar la gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	De acuerdo a los establecido en el Guía de Riesgos del DAFP V4 (octubre 2018), se cumplen los lineamientos para la identificación del riesgos de corrupción y se la definición del riesgo cumple los requisitos establecidos.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Cabe anotar que el contexto externo será actualizado en el primer semestre de 2021, en el que se incluirán nueva amenaza externas no contemplada anteriormente como el covid-19, y su impacto en el objetivo del proceso. Las causas están definidas y articuladas con el contexto del proceso.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN		En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Nota de reserva expresa en el (item 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR serán objeto de absoluta reserva y confidencialidad por parte de todos los servidores públicos que conozcan de su celebración.	SI	SI	SI	SI	SI								
		Custodia del ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras) SE-FO-06 con base en las Tablas de Retención Documental de la URT. El ACTA del COLR no puede ser difundida a ninguna instancia interna o externa salvo requerimiento expreso de autoridad competente en el cual quede definida su competencia, uso que se dará a la información y traslado de la reserva legal.	SI	SI	SI	SI	SI								
		Obligación de guarda, custodia y prohibición por mandato expreso de la Ley 1621 de 2013, "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones", de difundir la información de inteligencia puesta en conocimiento de los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras para el cumplimiento de sus funciones legales, a través de los mecanismos formales y tecnológicos implementados por la Dirección de Inteligencia Policial y las Seccionales de Inteligencia de la Policía Nacional, para el suministro de los insumos de seguridad requeridos en el proceso de restitución de tierras a través del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT.	SI	SI	SI	SI	SI	Se evalúa la efectividad de los controles 1,2 y 3 ejecutados desde cada una de las Direcciones Territoriales que realizaron COLR. Se revifcaron los reportes en el formato "SE-FO-01 v2 Monitoreo a instancias de coordinación en materia de prevención y seguridad"	SI	SI	Los dos planes de manejo del riesgo para los dos riesgos fueron ejecutados, reportados y cumplidos. Se allegaron las correspondientes evidencias a Nivel Territorial de las 16 DT y Nivel Central. Las socializaciones que ha nivel territorial se realizaron y fueron reportadas por el lider del proceso.	NO	No aplica	No aplica	Para este reporte no hay recomendaciones. Se ajustó el mapa de riesgos con la recomendación realizada en el seguimiento del mes de agosto, enfocada a la redacción del diseño de los controles en consistencia con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP (2018), en el cual el propósito de control conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo(verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar acabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución .
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Acceso restringido a la Matriz de "Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza contra intervinientes" SE-FO-11	SI	SI	SI	SI	SI	De manera adicional, se evaluaron las evidencias que soporta el control 4 "tabla de permisos a las carpetas de Prevención y seguridad" y control 6 "listado de los enlaces". Como resultado de la evaluación se concluye que los controles estan siendo implementado y han sido efectivo.			Los matriz excel de monitoreo No. 3 fueron diligenciadas es el soporte con los Planes de Manejo del riesgo.				Se tiene nuevo mapa de riesgos ajustado y validado por OAP y OCI. Se anexa el mapa de riesgos ajustado.
		Realización de estudios de seguridad de conformidad con la circular DG-007 de 2013 y lo establecido en los procedimientos TH-PR-01 "Selección y vinculación de personal" y GC-PR-10 "Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".	SI	SI	SI	SI	SI								
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras.	SI	SI	SI	SI	SI								

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Recepción de dádivas (cohecho)	
		Tráfico de influencias.	
		Conflicto de intereses	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo es claro y contiene los elementos requeridos para determinar si se está frente a una actuación que implique un acto corrupto.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Las causa identificada para señalar el riesgo es clara, precisa y concisa, no hay lugar a equívocos que no permitan establecer claramente cómo se puede materializar el riesgo; ahora bien, debería contemplarse las dádivas que se pudiesen ofrecer para favorecer los intereses de terceros, así como el conflicto de intereses
SI	
SI	
SI	

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			RECOMENDACIONES		
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?			
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Aplicar el protocolo de seguridad SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD.	SI	SI	SI	SI	SI	Tanto nivel central como las Direcciones Territoriales adelantaron los controles; de esta manera, se mitiga la probabilidad de la materialización del riesgo, lo cual se ve reflejado en la no materialización del riesgo. Asi mismo se reslata que los controles establecidos contribuyen	SI	SI	Se evidencia que la mayoría de las DT remitieron las evidencias sobre el plan de manejo de riesgos, donde se evidencia la implementación de los planes	NO	NA	NA	Se recomienda gestionar el reporte del plan de manejo del riesgo en todas las Direcciones Territoriales, así mismo, se recomienda que se analicen otras causas que originan el riesgo, tal como el conflicto de intereses o el ofrecimiento de dadas
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	SI	SI	SI	SI	SI								
		Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	SI	SI	SI	SI	SI								
		Revisar y dar Visto Bueno de los documentos: Resoluciones Productos catastrales Productos jurídicos y sociales, según lo defina la matriz de planificación de la realización del producto URT para el proceso "Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro"	SI	SI	SI	SI	SI								

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)
RUPTA	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Ruta desconociendo el debido proceso	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	(5) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo
		Recepción de dádivas (cohecho)	
		Tráfico de influencias.	

1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	El riesgo se ajusta parcialmente a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que establece la posibilidad de ocurrencia por acción (alteración y uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta), con la finalidad de favorecer de intereses de terceros particulares contrarios a la Ley. La acción se refiere al uso del poder para desviar la gestión para un beneficio privado, sin embargo no se observa como por omisión se puede presentar el riesgo, por lo que se recomienda revisar dicho aspecto.

2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
SI/NO	OBSERVACIÓN
SI	Las causas se encuentran claramente identificadas y se ajustan a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que se puede dar origen a la materialización del riesgo por presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros, recepción de dádivas (cohecho), o por tráfico de influencias.

PROCESO	RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		RECOMENDACIONES				
		CONTROL EXISTENTE	Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para la periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo		DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
RUPTA	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Ruta desconociendo el debido proceso	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras.	SI	SI	SI	SI	SI	Los controles establecidos se ajustan a lo establecido en la Guía Para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues la suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras, permiten el establecimiento de compromisos por parte de los mismos, mitigándose de ésta forma la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Adicionalmente, con la verificación de la suscripción del Código de Integridad por parte de los funcionarios y colaboradores que intervienen en el proceso RUPTA y se compromete a actuar de manera ética, se busca minimizar el riesgo de alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso RUPTA en favor de intereses particulares. Finalmente, frente a la verificación de la existencia de investigaciones disciplinarias a servidores públicos vinculados al proceso RUPTA, se observa en la descripción del control que la Oficina de Control Interno Disciplinario adelanta el procedimiento establecido en la norma disciplinaria vigente cuando a ello hay lugar, siendo por tanto dicha descripción del control una consecuencia legal derivada de una actuación que trasgrede la normatividad disciplinaria, no ajustándose por tanto a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues con la aplicación del control no se mitigan las causas que hacen que el riesgo se materialice, sino que adelantar el proceso disciplinario es una consecuencia legal por trasgredir el régimen disciplinario. Cabe señalar, que los controles cuentan con un responsable, una periodicidad, y un propósito, así mismo se describe como se realiza la actividad, que pasa con las observaciones y desviaciones resultantes de ejecutar el control, entre otros aspectos como lo establece la citada guía.	SI	SI	Como plan de manejo del riesgo se estableció por parte del proceso se estableció: Realizar socializaciones frente a los cambios normativos y procedimentales del proceso Rupta. Indicador: N° de socializaciones realizadas en la vigencia. Reporte:100% (5/5).	NO	Según reporte del proceso, de acuerdo con la información proporcionada por el nivel territorial y las actividades de acompañamiento y seguimiento que se realiza en el nivel central, no se evidenció la materialización de este riesgo.	N/A	Frente al plan de manejo del riesgo se observa que si bien el realizar socializaciones frente a cambios normativos y procedimentales, permite otorgar herramientas jurídicas a los colaboradores encargados del trámite rupta, se debe revisar a futuro complementar dicha actividad con otras herramientas que permitan mitigar la ocurrencia del riesgo de corrupción establecido. Se recomienda revisar el control establecido denominado "Verificar la existencia de investigaciones disciplinarias frente a servidores publicos de UAEGRTD vinculados al proceso Rupta", para que el mismo se ajuste a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas.
		Revisión de los requisitos establecidos en la matriz de planificación del producto	SI	SI	SI	SI	SI								